



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Resolución 356/2020

RESOL-2020-356-APN-MCT

Ciudad de Buenos Aires, 23/10/2020

VISTO el EX-2020-56706722-APN-DDYGD#MECCYT, los Decretos N°. 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y modificatorios y complementarios, N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, la Decisión Administrativa N° 1461 del 12 de agosto de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 50/19 aprobó el Organigrama de Aplicación y los Objetivos de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, incluyendo los correspondientes al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Que por la Decisión Administrativa N° 1461/20 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Que mediante el artículo 5° de la citada norma se facultó al/a la titular del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, previa intervención de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DISEÑO ORGANIZACIONAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a modificar la estructura organizativa de segundo nivel operativo, sin que ello implique incremento de las unidades organizativas que la componen ni de las correspondientes partidas presupuestarias.

Que necesidades de optimización de la gestión tornan necesario realizar modificaciones en la estructura organizativa de segundo nivel operativo de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN de este Ministerio y homologar cargos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, de la Jurisdicción.

Que la medida propuesta no implica erogación presupuestaria alguna para el ESTADO NACIONAL.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN NACIONAL DE DISEÑO ORGANIZACIONAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.



Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 17 del Decreto N° 1545/94 y 7° de la Decisión Administrativa N° 1449/20.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Sustitúyense en el Anexo IV del artículo 2º de la Decisión Administrativa N° 1461 del 12 de agosto de 2020 las acciones de la COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA; y de la COORDINACIÓN DE FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA de la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN, ambas dependientes de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN de la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN de este MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo (IF-2020-68316320-APN-SSPCTEI#MCT), que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. - Homológanse en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, los cargos pertenecientes al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, según el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo (IF-2020-68316518-APN-SSPCTEI#MCT), que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Roberto Carlos Salvarezza

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 02/11/2020 N° 51508/20 v. 02/11/2020

Fecha de publicación 02/11/2020

